



EXENTO

0001822

DECRETO ALCALDICIO N°

QUINTERO, 20 JUN. 2018

VISTOS:

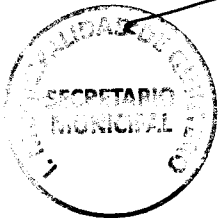
1. En relación a las actividades deportivas y culturales desarrolladas durante el mes de mayo, denominado " Mes del Mar", el municipio, la Corporación Municipal de Deportes y Desarrollo Social y Unidad Deporte Comunal, realizaran un Campeonato de Pesca que estaba fijada para el sábado 2 de junio, por motivos de las malas condiciones del tiempo en alta mar, esta actividad fue suspendida para el sábado 16 de junio en las dependencias del Cendyr Náutico a partir de la 09:00, donde se premiara la participación de los jóvenes adultos y el mejor peso;
2. El interés del municipio en promover el desarrollo integral de los habitantes de la comuna a través de la realización de actividades deportivas, artístico culturales y recreativas con toda la Comunidad;
3. Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipios;

DECRETO

AUTORIZASE, el cambio de fecha de la actividad de pesca municipal que organiza la Unidad de Deporte Comunal y con el apoyo de la Corporación Municipal de Deportes y Desarrollo Social Mes del Mar a efectuarse en primera instancia, el sábado 02 de junio para el sábado 16 de junio en las dependencias del Cendyr Náutico,

IMPUTESE el presente gasto, al presupuesto municipal vigente.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
 2. Secretaría Municipal
 3. Dirección Administración y Finanzas
 4. DIDECO
 5. Unidad Deporte Comunal
- MCP/YGS/MJA/aff.